

# La Ruta Crítica de los Planes de Acción

Loreta Tellería Escobar

Abril 2009



Mujer, Paz y Seguridad  
Perspectivas de la Resolución 1325 en América Latina



Tellería Escobar, Loreta

La Ruta Crítica de los Planes de Acción: mujer, paz, seguridad, perspectivas de la Resolución 1325 en América Latina. - 1a ed. - Buenos Aires: Ser en el 2000, 2009. Internet.

ISBN 978-987-21725-9-6

1. Mujer. 2. Adelanto de la Mujer. 3. Condición de la Mujer. I. Título  
CDD 305.4

---

Con el apoyo financiero del Global Peace and Security Fund, Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, Canadá.



**RESDAL**

**Red de Seguridad y Defensa en América Latina**

<http://www.resdal.org>

Secretaría Ejecutiva

Av. Corrientes 1785 5ºJ

(1042) Buenos Aires, Argentina

Tel: (5411) 4371-5522

Fax: (5411) 4371-3822

[secretaria@resdal.org.ar](mailto:secretaria@resdal.org.ar)

Loreta Tellería Escobar es Cientista Política por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Tiene una Maestría en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos en la Universidad Alberto Hurtado, ILADES, Santiago de Chile, y cuenta con un Diplomado en Gestión Pública Regional y Municipal en la Universidad Alberto Hurtado. Además es coordinadora académica de la maestría Investigación en Políticas Públicas de Seguridad y Defensa en la Universidad PIEB. Es Directora del Observatorio de Democracia y Seguridad, La Paz-Bolivia. Sus áreas de investigación son seguridad, defensa, policía y seguridad ciudadana.

## **LA RUTA CRÍTICA DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN AMÉRICA LATINA**

### **1. Introducción**

El presente artículo pretende realizar una primera aproximación al debate sobre la aplicación de la Resolución 1325 (2000) de Naciones Unidas referente a Mujer, Paz y Seguridad en el contexto latinoamericano. Tras ocho años de la Resolución la existencia de problemas en su aplicación conlleva a debatir el tema de equidad de género en el sector defensa y Fuerzas Armadas (FFAA) tanto a nivel internacional, como regional y nacional. En América Latina, el abordaje de la cuestión refleja una serie de inconvenientes que se derivan de los procesos de recuperación y consolidación de la democracia, que cómo estuvieron relacionados con la construcción de instituciones militares acordes con principios democráticos. Se pretende explicar que sólo en la medida que las instituciones militares sean parte de un proceso de reforma y modernización, se podrá hallar en ellas escenarios propicios para incorporar temas de equidad e inclusión de sectores excluidos, como en el caso de las mujeres.

El documento comienza analizando los objetivos de la Resolución 1325 de Naciones Unidas, y los avances y tropiezos encontrados en su aplicación. Posteriormente, se analiza el contexto de la defensa y las FFAA en Latinoamérica y se hace especial hincapié en América del Sur y sus correspondientes subregiones: Cono Sur y Área Andina. En este punto, se trata de explicar las diferencias que ambas subregiones guardan entre sí en materia de escenarios socio-políticos y avances en la reforma y modernización de sus instituciones militares. Luego se realiza una evaluación somera de los avances en la aplicación de la Resolución 1325 en la

región, en cuanto a participación de mujeres en las FFAA y en operaciones de paz.

Para finalizar, se esbozan una serie de lecciones básicas para diseñar un Plan de Acción sobre Mujer, Paz y Seguridad en los diferentes países de América Latina, tomando en cuenta la urgente necesidad de que cada país cuente con una política pública que promueva la Resolución 1325, y seguidamente de paso a la realización de un Plan de Acción coherente y sostenible.

### **2. Las Naciones Unidas y la Resolución 1325**

El 31 de Octubre de 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad. Una de sus partes substanciales reafirmaba el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. Asimismo, subrayaba la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad.<sup>1</sup> La Resolución reconocía la urgente necesidad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de paz y adoptar medidas precisas para proteger a las mujeres y niñas de violaciones a los derechos humanos durante todo el proceso del conflicto armado. Para su aplicación, se pedía al Secretario General que indique en sus informes al Consejo de Seguridad los progresos alcanzados en la materia.

Fue así que en el año 2006, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas recibió el

---

<sup>1</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 del Consejo de Seguridad*, S/RES/1325, 31 de octubre de 2000.

primer informe del Secretario General sobre el seguimiento del Plan de Acción 2005-2007 para la aplicación de la Resolución 1325 en todo el sistema de las Naciones Unidas.<sup>2</sup> Este informe mostró que a pesar de los avances logrados aún quedaban por superar dificultades institucionales y de organización. Se consideró preciso elaborar instrumentos esenciales para medir con eficacia el desempeño de los objetivos y se encargó al Secretario General reunir y compilar buenas prácticas y experiencias, e identificar lagunas y problemas existentes en la aplicación del Plan de Acción.

El informe presentado por el Secretario General, mostró que se habían logrado avances importantes en la creación de capacidades en materia de prevención, construcción, mantenimiento y consolidación de la paz, protección de los derechos humanos de mujeres y niñas, prevención de la violencia de género en conflictos armados y participación de mujeres en sectores políticos, sociales y de seguridad. En oposición a los avances, se encontraron problemas en la aplicación del Plan referidos a la falta de cohesión, financiación insuficiente de los proyectos, fragmentación y una frágil capacidad institucional de supervisión y rendición de cuentas. De hecho, la ausencia de esfuerzos concertados con los gobiernos y la sociedad civil hacía difícil la aplicación del Plan.

El corolario del informe mostró que existió una enorme deficiencia en el formato del

---

<sup>2</sup> El Plan de Acción correspondiente al periodo 2005-2007 fue solicitado por el Consejo de Seguridad en la declaración de su Presidencia de 28 de octubre de 2004 (S/PRST/2004/40) y representó el primer intento del sistema de las Naciones Unidas de diseñar una estrategia holística y coherente de las Naciones Unidas para aplicar la Resolución 1325. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Report of the Secretary-General on women and peace and security*, S/2007/567, 12 de septiembre de 2007, 1.

Plan de Acción 2005-2007, ya que no se formuló como un instrumento de seguimiento, evaluación o rendición de cuentas, sino como una recopilación de actividades de todos los organismos de Naciones Unidas, fragmentados y sin coordinación, que a fin de cuentas no podían evaluar el verdadero impacto en la vida de las mujeres.

Como respuesta, se diseñó el Plan de Acción 2008-2009 donde todas las actividades de las Naciones Unidas se consolidarían en cinco ámbitos temáticos: prevención, participación, protección, socorro y recuperación de aspectos normativos. Para poner en práctica efectivamente el Plan de Acción, se decidió adoptar estrategias orientadas a la formulación de políticas, la promoción, la formación de capacidades, la construcción de alianzas y redes de contacto y la provisión de bienes y servicios. Este nuevo Plan cuenta también con un marco de gestión basado en resultados concretos y cuantificables a nivel nacional e internacional, para poder medir el impacto de los resultados a través de la construcción de indicadores, bases de datos y un proceso de rendición de cuentas.

El objetivo general es desarrollar la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas de apoyo a la paz, y de sus operaciones humanitarias y de reconstrucción así como apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en los ámbitos de la paz y la seguridad. Para lograrlo se recomendó a todos los Estados Miembros -en particular los que se encuentran en situación de conflicto o post conflicto- elaborar sus Planes de Acción nacionales para impulsar la aplicación de la Resolución.

### 3. Resultados tangibles

---

*La ONU recomienda la elaboración de un Plan de Acción integral que especifique su contenido en un documento único.*

---

Sin duda la 1325 promovió toda una campaña de inclusión y equidad que fue adoptada por varias instituciones y movimientos femeninos en diversas partes del mundo.

Varios países también respondieron a las demandas de diversas maneras. Algunos prefirieron, en lugar de elaborar Planes de Acción, integrar la Resolución a las leyes y políticas nacionales como fue el caso de Colombia, Fiji e Israel.<sup>3</sup> Otros por su parte, decidieron elaborar sus propios Planes de Acción nacionales, como Dinamarca, Reino Unido, Noruega, Suecia, Canadá, Suiza, Austria, España, Finlandia, Filipinas, Holanda e Islandia. Si bien cada uno de ellos tienen experiencias particulares en cuanto a actores, estructura, recursos y responsabilidades, todos se han concentrado en la promoción de una mayor participación de las mujeres en los asuntos de paz y seguridad.

Para una mejor ejecución de la Resolución 1325, la ONU recomienda la elaboración de un Plan de Acción integral que especifique su contenido en un único documento pero que abarque el contenido de las políticas nacionales relacionadas con el enfoque de género. Para su elaboración recomienda el uso de tres metodologías: la planificación estratégica, la planificación participativa y el análisis de género y socioeconómico.<sup>4</sup> La

---

<sup>3</sup> Instituto de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, *Conseguir la Igualdad para generar la paz. Una guía de acción y planificación sobre las mujeres, la paz y la seguridad (RCS 1325)*, (New York: INSTRAW, 2006).

<sup>4</sup> INSTRAW, *Conseguir la Igualdad para generar la paz. Una guía de acción y planificación sobre las mujeres, la paz y la seguridad.*

unión de un comité directivo, la participación de diversos actores y el manejo de un diagnóstico preciso serían los ingredientes principales para construir un Plan de Acción sostenible y coherente, que tenga objetivos realistas, responsabilidades específicas, participación y responsabilidad compartida por parte de los distintos sectores de la sociedad.

Hasta el momento, la falta de voluntad política, de recursos económicos, de capacidad de coordinación, de seguimiento y de evaluación, han sido los principales obstáculos para implementar satisfactoriamente la Resolución 1325. Existen muchos ejemplos de los cuáles se pueden sacar importantes experiencias, teniendo en cuenta que cualquier Plan de Acción depende tanto de su formulación como del escenario político-social y económico en el cual se lo quiere implementar.

### 4. Latinoamérica y el contexto de la defensa y las FFAA

América Latina, específicamente América del Sur, se convierte en un escenario con especificidades importantes en relación al resto de los países del mundo. El desarrollo de los sectores de defensa y FFAA en estos países, constituye un parámetro de evaluación relevante en cuanto a su modernización estatal y democrática. En general, las reformas al sector defensa y FFAA en América Latina se han caracterizado por el resultado de las transiciones políticas hacia la democracia. No se pensaba en hacer reformas a la seguridad durante los regímenes no democráticos, teniendo en cuenta la escasa necesidad de las dictaduras por reformarse así mismas. La llegada de la democracia en la región inauguró un periodo de reformas

---

institucionales, donde se incluyeron, en mayor o menor medida a las FFAA.

El primer periodo de modernización o reforma del sector defensa en América del Sur (década de los `80 y primera mitad de los `90), se caracterizó por priorizar los ámbitos político-institucionales dirigidos a ejercer el control y liderazgo civil sobre las FFAA. Esto teniendo en cuenta el pasado inmediato de gobiernos dictatoriales dirigidos por militares. Lo que dio lugar a una insuficiente pero importante producción teórica en la región, que ayudo en gran medida a pensar a las FFAA como una institución democrática. A pesar de que en algunos países este proceso aún perdura, fue el inicio de un periodo de reforma y modernización que empezó a pensar a la defensa como un bien público.

La estabilidad democrática en los países de la región (segunda mitad de los 90 y la década de los 2000), dio paso a un nuevo periodo de reformas institucionales en el sector defensa y las FFAA. La normalización de los regímenes democráticos, la periodicidad de elecciones y el ejercicio cada vez más efectivo del control civil sobre los militares, introdujo nuevas necesidades en la agenda del sector. Ya no bastaba solamente con propiciar instituciones militares subordinadas, sino que era necesario la democratización de las FFAA, lo que implicaba cambios substanciales en diversas áreas, como ser: economía jurídica, justicia militar, servicio militar, presupuesto, derechos humanos, etc. Un buen ejemplo de este proceso son los casos argentino y chileno. En ambos países, cuando se consolidan las democracias surgen proyectos de modernización que permiten la articulación de distintos actores en las reformas implementadas. La participación de parlamentos y sociedad civil en el impulso y diseño de las reformas del sector defensa caracterizarían un nivel

más elevado de construcción de políticas públicas. La existencia de voluntad política, iniciativa parlamentaria y activa participación social serían en el mejor de los casos, la fórmula idónea para modernización del sector. En algunos países las reformas abarcan todo el sector de defensa y seguridad, dándose un papel principal a la justicia. En este caso, las visiones son mucho más convergentes, ya que existe una plataforma de trabajo común que articula modernización estatal con la modernización de cada una de las estructuras que la conforman. En este escenario temas como derechos humanos, transparencia, enfoque de género y participación de los pueblos indígenas son materia obligatoria de todos los sectores.

A partir de la década de los 2000 surge en la región, especialmente andina, un proceso de crisis política-institucional que expresa el cambio trascendental de la ideología política dominante, y da como resultado el inicio de reformas estatales, es el caso de países como Venezuela, Bolivia y Ecuador. Aquí surgen nuevas tendencias de modernización y reforma institucional donde las FFAA no están ausentes. Al ser un proceso bastante particular es digno de estudio, ya que entre otras cosas plantea la reforma del sector seguridad y defensa que en varios casos se traduce en la nacionalización de las políticas de seguridad y defensa, convergentes con la política de nacionalización de los recursos naturales.

Es importante mencionar en este punto, que los países del área andina (Perú, Bolivia, Ecuador y Venezuela)<sup>5</sup> han vivido fenómenos políticos-institucionales que han obstaculizado los procesos de modernización. Por un lado están las

---

<sup>5</sup> Se excluye Colombia por las características especiales que adquiere su sistema de defensa y seguridad dado el conflicto armado interno que tiene.

constantes crisis político-sociales que estos países, en diversas dimensiones, han sufrido en los últimos años, lo que ha condicionado en gran manera la conducta institucional. Por otro lado, muchas FFAA de estos países tienden a desempeñar roles de seguridad interna como ser narcotráfico, orden público e incluso seguridad ciudadana, lo que ha dificultado el desarrollo de procesos de reforma y modernización, esto en la medida que la coyuntura política obligaba a la institución militar a participar como operador importante de la estabilidad gubernamental. En algunos países la reforma del sector defensa no ha sido una política de estado, por el contrario, las constantes crisis políticas han dado lugar a políticas muy fragmentadas, y tendientes una gran mayoría, a proteger intereses políticos, institucionales y en algunos casos foráneos, dejando de lado intereses sociales, colectivos y en muchas ocasiones la propia seguridad del Estado.

En el peor de los casos se cuenta con países que no han implementado ningún proceso de reforma, y han sido parte de procesos de adaptación inciertos e informales, que se han conjugado armoniosamente con intereses políticos que han dejado constantemente de lado cualquier proceso de modernización. En estos casos temas como control civil, iniciativa legislativa y participación social son incipientes y se aplican por inercia, lo que constituye un verdadero rezago en el avance de temas mucho más avanzados como es la equidad de género o el multiculturalismo por ejemplo.

Si a esto se suma la diferencia de velocidades en la incorporación a la vida democrática de la sociedad en general y de las instituciones de defensa, se observa que la sociedad civil es mucho más proactiva, dinámica y participativa, lo que en muchos

países promueve procesos de modernización institucional. Esta es una alternativa interesante en países donde la transición democrática no ha tenido grandes cambios en el sector defensa y FFAA y donde la definición de la política de defensa y seguridad no tienen mucho que ver con las necesidades del propio Estado y de la sociedad, tal es el caso del área andina.

## **5. Latinoamérica: avances en equidad de género en las Fuerzas Armadas y en operaciones de paz**

La búsqueda de una participación plena y equitativa de las mujeres en todas las iniciativas de paz y seguridad, la transversalización de las cuestiones de género y la presencia sistemática y en aumento de mujeres en operaciones de paz, son los principales mandatos que se derivan de la aplicación de la Resolución 1325. Sin embargo, a pesar de que la Resolución ya lleva ocho años de vigencia, en América Latina no han existido políticas claras que impulsen los objetivos planteados, al menos de manera sostenible.

Hasta el 2008, la presencia de América Latina en operaciones de paz tuvo un incremento de aproximadamente 700% desde el año 2000. No obstante, la presencia de mujeres de la región representaba el 17% del total de las mujeres involucradas.<sup>6</sup> De esta participación, una gran parte estaba destinada a áreas de salud y administrativas. No cabe duda que el tema

---

*En América Latina no han existido políticas claras que impulsen los objetivos planteados.*

---

<sup>6</sup> La mayor participación de mujeres se encuentra en Uruguay, seguido de Argentina, Chile, Brasil y Paraguay. Marcela Donadio, *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina*, (Buenos Aires: RESDAL, 3º Edición, Agosto de 2008).

importante no radica en incrementar cuantitativamente la presencia femenina en misiones de paz en particular, y en todos los ámbitos de paz y seguridad en general. Lo verdaderamente importante es comprender cuál es el aporte del personal femenino profesional a los ámbitos de paz y seguridad, teniendo en cuenta las nuevas necesidades en el sector. Por otro lado, esto debe ayudar a pensar cómo estos nuevos ámbitos de participación femenina ayudan a profundizar el enfoque de equidad de género en la región. Mientras no se comprenda claramente ambas temáticas, será difícil para los sectores involucrados impulsar una política al respecto y elaborar su respectivo Plan de Acción.

Por otro lado, se debe considerar que en países donde no se han implementado procesos de reforma y modernización del sector defensa y FFAA, es mucho más difícil debatir la temática de equidad de género y aplicación de la 1325, que en países que han realizado y vienen implementando importantes avances en la democratización y modernización de sus instituciones de defensa. Esto sin desconocer que aún es un tema complicado en todos los países de la región.

Al interior de las FFAA de América latina, existe muy poca presencia femenina, posiblemente a excepción de Venezuela que es el único país en la región que cuenta con mujeres con el grado de generalas y una elevada participación femenina en sus FFAA (aproximadamente del 10%). En todos los demás países del área andina la presencia femenina no llega al 7%<sup>7</sup> y no existe todavía ninguna mujer con el grado de general, esto debido en gran parte a que los institutos militares para formar mujeres

militares de carrera, recién abrieron sus puertas hace pocos años, lo que hace que el proceso sea aún muy incipiente.

En operaciones de paz la cuestión es similar, ya que en muchos países los porcentajes de mujeres desplegadas en vez de aumentar han disminuido con los años. En Perú, la participación de mujeres en operaciones de paz alcanza el 0,83% en el 2008; en Ecuador, desde el 2007 hasta el 2008, han participado 321 militares de los cuáles solo dos eran mujeres; y en Bolivia, en el año 2008, sólo el 17% del total de los observadores militares eran mujeres y el personal de contingente no llegaba al 3%.<sup>8</sup> Más allá de estos porcentajes, el verdadero problema radica cuando se observa cuáles son las tareas que desempeñan las mujeres cuando son desplegadas en el terreno. Una gran mayoría se dedica a roles de enfermería y trabajos administrativos, lo que de ninguna forma reivindica la equidad de género sino reproduce la inequidad de roles.

Un rápido diagnóstico de la situación de las mujeres militares en la región, muestra que aún hay mucho por hacer. Las puertas de los institutos militares se han abierto hace algunos años, pero aún no está claro si esto fue producto de la tendencia democratizadora y participativa de todas las instituciones, o parte de la necesidad de cambio de la perspectiva de la defensa y la seguridad frente a un mundo cada vez diferente. Ambos argumentos son fáciles de explicar, pero en países donde las relaciones civiles militares, el control civil y la reforma militar, aún es un tema pendiente, los procesos descritos son muy difíciles de aplicar, al menos concientemente.

Precisamente en esto radica el problema de la aplicación de la Resolución 1325 y del

---

<sup>7</sup> Estudios en proceso de elaboración "La Mujer en las Fuerzas Armadas: Una aproximación de género a las operaciones de paz", RESDAL, 2009.

---

<sup>8</sup> Estudios en proceso de elaboración, RESDAL.

diseño de Planes de Acción. Al respecto, es importante mencionar los avances realizados en Argentina y Chile, donde se están haciendo esfuerzos multisectoriales para elaborar Planes de Acción que estarían listos el año 2009. Posiblemente este enorme avance se deba al impulso sostenido, en el caso de Chile de la actual presidenta Michelle Bachelet que años atrás ocupó la cartera de Ministra de Defensa, y en el caso de Argentina de la actual Ministra Nilda Garre. No podemos olvidar que ambos países vienen trabajando, aunque con distintas prioridades, procesos de reforma del sector defensa y de las FFAA que los ubican un paso más adelante en la reflexión de apertura y modernización institucional.

Sin embargo, sea cual fuere el contexto en América Latina y las subregiones, los Planes de Acción deben tender a reproducir las necesidades propias de cada lugar, en cuanto a promover la participación femenina en temas de paz y seguridad, teniendo claro que las capacidades y los contextos inmediatos son muy distintos a los de países europeos, y que por lo tanto, la tarea implica repensar la problemática en cada país. Dentro esta perspectiva, la elaboración de Planes de Acción se convierte en un impulso importante para pensar la cuestión de equidad de género en el sector defensa y FFAA, lo que implica una participación conjunta de autoridades políticas y militares que promuevan el proceso, de las propias mujeres militares quienes deben impulsar y dar contenido al debate y de la sociedad civil organizada para que reflexione, comprenda y apoye el Plan de Acción determinado.

## **6. Planes de Acción en América Latina: lecciones básicas**

---

*Un Plan de Acción solo puede ser producto de una política definida, en tanto no exista política no existirá Plan de Acción.*

---

El desarrollo de líneas de trabajo sobre mujer, paz y seguridad supone un proceso de construcción de institucionalidad en los sectores de defensa y FFAA con enfoque de género. Esto debería estar respaldado por una política pública que tenga como objetivo principal lograr la participación plena y equitativa de las mujeres en todas las iniciativas de paz y seguridad, la transversalización de las cuestiones de género y la presencia sistemática y en aumento de mujeres en misiones de paz.

La pregunta principal es ¿cómo lograr esto en un contexto donde los procesos de apertura y reforma institucional del sector defensa y FFAA aún son insuficientes? Sin duda, es una transformación difícil pero importante en la medida que ayuda a repensar roles y prioridades institucionales y estatales. Un Plan de Acción solo puede ser producto de una política definida, en tanto no exista política no existirá Plan de Acción. Por lo tanto el primer paso que deben dar los países y sus instituciones es desarrollar una política de equidad de género relacionada con la paz y la seguridad, y orientada a cumplir los objetivos de la Resolución 1325 de Naciones Unidas.

Las Estrategias para elaborar un Plan de Acción pueden variar entre los países debido a los diferentes contextos y realidades, esto implica que los actores no siempre son los mismos o se llaman igual, y que los pasos no siguen una secuencia

uniforme. Lo principal es definir, de acuerdo al país, tres elementos importantes: Quiénes, cómo y cuando. Quienes propondrán, diseñarán e implementarán el Plan de Acción, cómo lo harán y cuál será el cronograma de cumplimiento de los objetivos trazados.

La precisión de los objetivos determinará los elementos señalados: a menores objetivos mayor posibilidad de cumplirlos y viceversa, siempre y cuando los objetivos tengan la posibilidad de ser operacionalizados. De manera general los principales objetivos de cualquier política nacional relacionada con mujeres, paz y seguridad deberían considerar:

- Formación de capacidades en los temas de mujer, paz y seguridad: En el Poder Ejecutivo, Parlamento, instituciones de fuerza pública (FFAA y Policía), y sociedad organizada (ONGs, académicos, grupos sociales, etc.).
- Incorporación de mujeres en estructuras de decisión política e institucional: En el Ministerio de Defensa y Gobierno, Comisiones del Parlamento, e instituciones de fuerza pública (FFAA y Policía).
- Participación sistemática y en aumento de mujeres en ámbitos relacionados con la seguridad y la defensa: Ministerio de Defensa y Gobierno en áreas de asesoramiento, planificación, presupuesto, control y fiscalización; FFAA y Policía en áreas de asesoramiento, planificación, presupuesto, control y fiscalización y en institutos de profesionalización, capacitación y formación de los oficiales y sub oficiales; operaciones de paz en calidad de Contingente y Observadores Militares.
- Protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas en temas de violencia armada y no armada.

Los responsables de aplicar la política a través del Plan de Acción deben ser todos los llamados a colaborar de una u otra forma en la aplicación del Plan. Esto supone en primera instancia aquellos organismos que tengan los recursos políticos, institucionales y económicos necesarios para lograr los objetivos, llámese Ministerio de Planificación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Mujer, y demás relacionados, junto con el Parlamento y la comisiones respectivas. Luego debe incorporarse las instituciones relacionadas directamente, como son las FFAA y la Policía con toda la cadena jerárquica que corresponda. Finalmente todas las organizaciones de la sociedad civil que por sus objetivos de trabajo estén directamente o indirectamente relacionadas con el tema.

La forma en que los países apliquen el Plan de Acción, será de acuerdo a la normativa de cada país. Es importante que exista una directiva presidencial que promueva la política junto con directivas parlamentarias y directivas militares-policiales, esto cubriría todos los niveles de participación y garantizaría el desarrollo de las acciones planificadas. Una vez elaboradas las directivas el desarrollo de las actividades debe contar con la participación plena de todos los agentes interesados y los que manifiestan una genuina voluntad de cooperar. Esto ayudará a cumplir los objetivos pero sobre todo a difundir la política a todos los niveles de la sociedad, lo que supone el desarrollo de la ciudadanía y seguridad con enfoque de género.

Dos temas importantes en la aplicación del Plan de Acción son el desarrollo de capacidades de control y fiscalización, y la disponibilidad de recursos económicos necesarios para su implementación. En cuanto a lo primero, es necesario construir capacidades de recolección, sistematización

y análisis de información. Esto coadyuvará a tener información precisa sobre la temática y por lo tanto capacidad de monitoreo y evaluación, insumos básicos para controlar el desarrollo del Plan de Acción y la implementación de la política. Con respecto a los recursos económicos se debe tener claro que la necesidad de presupuesto extra, sólo cubrirá la primera fase de implementación del Plan que es la formación de capacidades extra-ordinarias en las instituciones, lo que en siguientes fases debería estar incorporado a la formación profesional necesaria para acceder a determinados puestos de decisión y jerarquía.

Finalmente, el cronograma que se establezca para implementar la política también es importante. A pesar de ser una política de estado con aplicación permanente, en la primera fase de implementación es necesario contar con tiempos calendario para el cumplimiento de los objetivos. Sin esto se corre el peligro de difuminar las acciones en acciones rutinarias que no logren operacionalizar la política. Por ejemplo, importante es fijar porcentajes de participación femenina en ámbitos de decisión política, institucional y de formación, lo mismo que porcentajes de participación de mujeres en operaciones de paz.

En resumen, definidos bien los objetivos y los protagonistas que dirigirán, operacionalizaran y controlaran el desarrollo del Plan de Acción, los mecanismos de control y de financiamiento y los tiempos de implementación; será mucho más fácil contar con una política cuyo Plan de Acción sea fácilmente realizable.

## **7. Conclusiones**

La Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas subraya la importancia que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. Luego de algo más de ocho años de aplicación de la Resolución, se observa que han existido avances importantes en el tema pero que aún queda mucho por hacer. Los Planes de Acción implementados por Naciones Unidas en un inicio no pudieron consolidar mecanismos de coordinación y control para garantizar la sostenibilidad de las medidas implementadas. Como respuesta, se modificaron las pautas de comportamiento a través de Plan de Acción 2008-2009, el cual busca desarrollar medidas más apropiadas para lograr dos grandes objetivos: una participación plena y equitativa de las mujeres en todas las iniciativas de paz y seguridad y la transversalización de las cuestiones de género. En Europa varios países han implementado sus propios Planes de Acción representando un avance substancial en el tema. Sin embargo, en América Latina todavía el proceso está en ciernes y denota muchas dificultades para su concreción.

El desarrollo de los sectores de defensa y FFAA en América Latina muestra grandes diferencias entre las subregiones. Es difícil comprender bajo el mismo esquema analítico el Cono Sur, el Área Andina y América Central y el Caribe, aunque no se puede negar que existen importantes paralelismos en relación al desarrollo institucional entre determinadas subregiones y países.

Particularmente en América del Sur, la recuperación de la democracia abrió varios canales de reforma y modernización

institucional en el sector defensa y FFAA. Temas como el control civil y las relaciones cívico-militares ocuparon la agenda de discusión político-intelectual en la década de los `80 y `90. Luego de la consolidación democrática se dio paso a nuevos ejes de reforma que ya daban cuenta de la inclusión de procesos de democratización y modernización institucional, incorporando temas como reformas a la justicia militar, el servicio militar obligatorio, derechos humanos, ministerios de defensa, etc. Estos procesos se dieron con mayor intensidad en aquellos países que gozan de cierta estabilidad política y social en la región, tal es el caso de los países del Cono Sur.<sup>9</sup> En oposición a este grupo de países, se encuentran los países del Área Andina, cuya constante conflictividad política y social obligaron a retardar cualquier proceso de reforma y modernización del sector defensa y FFAA. Este escenario dio lugar al surgimiento a partir de la década del 2000 de nuevos gobiernos progresistas que incorporaron nuevos enfoques de gobierno y se encuentran desarrollando toda una estrategia encaminada a la recuperación de la soberanía y la nacionalización de sus respectivas políticas de seguridad y defensa. Es el caso de Bolivia, Ecuador y Venezuela.

Con respecto al debate sobre mujer, paz y seguridad, es importante reconocer los avances logrados en países como Argentina y Chile que vienen trabajando sus respectivos Planes de Acción, como consecuencia que en todos los países del área la participación femenina aún es muy débil y en algunos países casi inexistente. Dada esta realidad, es muy difícil trabajar los temas incluidos en la Resolución 1325, especialmente en la región andina, lo que no supone que sea inapropiado sino todo un desafío para repensar el tema de equidad de género como parte de un paquete de

reforma institucional que implique el salto substancial a la modernización y democratización de las FFAA.

En esta perspectiva, el desarrollo de Planes de Acción en los países de la región supone incorporar a diversos actores, tanto del poder ejecutivo, el poder legislativo, la institución militar y la sociedad en su conjunto. La definición de objetivos concretos, directivas específicas, participación social, mecanismos de control y evaluación, y tiempos precisos de aplicación serían los requisitos necesarios para hacer que la Resolución 1325 se transforme en cada país en una política pública que sea parte de un proceso mas amplio de reforma y modernización del sector defensa y FFAA, ya que sólo de esta manera será aplicable y sostenible en el tiempo.

---

<sup>9</sup> A excepción de Argentina y la crisis del 2001

## **Referencias:**

Marcela Donadio. *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina*. Buenos Aires: RESDAL, 3º Edición. Agosto, 2008.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina. <http://www.resdal.org.ar> (Accedido en marzo, 2009)

Instituto de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer. *Conseguir la Igualdad para generar la paz. Una guía de acción y planificación sobre las mujeres, la paz y la seguridad (RCS 1325)*. New York: INSTRAW, 2006.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. *Report of the Secretary-General on Women and Peace and Security*. S/2007/567. 12 de septiembre de 2007.

\_\_\_\_\_. *Resolución 1325*. S/RES/1325. 31 de octubre de 2000.